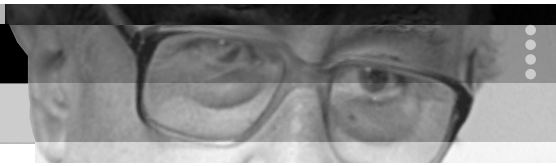


la columna

DE RAMÓN DÍAZ

SOBRE ESTO Y AQUELLO



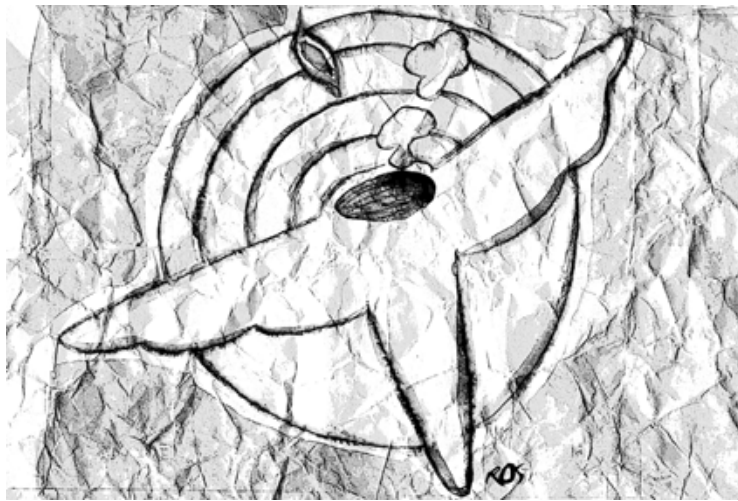
El futuro de AEBU depende de que el país vuelva a tener un sistema bancario saludable y ello debería llevarle a abandonar el principio de la inamovilidad de los bancarios

Estrategia sindicalista

En el Uruguay estamos viviendo, como diría Jaspers, un tiempo axial. Vendría a ser que nuestra actualidad es como un eje, sobre el cual giran pasado y futuro, y este segundo está dando una vuelta tal que, al culminar el giro, nuestro país pasará a ser cualitativamente diferente del que solíamos conocer. En nuestro tiempo, por ejemplo, se ha puesto finalmente de manifiesto que el "país modelo" con que soñó Batlle y Ordóñez no era viable. O, si me dejan cambiar de tiempo y de lugar: como cuando se probó la inviabilidad de la utopía de Lenin. Como el ocaso de los dioses tuvo su símbolo en la súbita ruina del Valhalla, el fin del comunismo coincidió con el colapso del muro de Berlín. Si aquí también debiese caer algo, tendría que ser una estructura emblemática de nuestra pasada insensatez. La torre de ANTEL, me parece, tendría poca competencia para desempeñar ese papel.

Pero, aparte de los grandes cambios espectaculares, mil y un otros van a desplegarse cotidianamente ante nuestros ojos. Entre ellos, por supuesto, el comportamiento de los sindicatos, de sus dirigentes y afiliados, de la opinión pública, de jueces y gobernantes a su respecto. Nótese bien esto: no digo que nadie vaya a resolver tales cosas; ellas ocurrirán por la fuerza de las cosas. Ya lo estamos apreciando al seguir, nada menos, la suerte que está teniendo AEBU —el sindicato paradigmático del sector privado— con la actual crisis bancaria, más específicamente, estos últimos días, con el Banco de Crédito.

¿Cuál es la finalidad esencial de los sindicatos? Uno se siente inclinado a responder que bregar por el bienestar de los trabajadores. Cuando la Constitución de 1934 dispuso que "(la) ley promoverá la organización de sindicatos gremiales, acordándoles franquicias...", debe haber partido de esa premisa. Quiero decir lo siguiente: si supusiéramos que los sindicatos se dedican a procurar una mejor condición de sus afiliados a expensas de una peor condición de otros trabajadores, es obvio que la Carta, que antes ya había proclamado la igualdad de todas las personas ante la ley, no podría



prescribir lo que prescribió. Pero en alguna medida es eso precisamente lo que hacen. Si hay obreros desocupados que quieren ofrecerse a trabajar por un salario menor que los actualmente empleados, el sindicato no le permite al empleador aceptarlos. Y no cabe duda de que los rechazados por la acción sindical son tan trabajadores como los que gozan del empleo.

Pero, volviendo a AEBU, anotemos que ese sindicato, por muchos años (al menos desde 1965), desarrolló una estrategia dirigida a lograr un doble objetivo: (i) negociar con los empleadores los mejores salarios y otras condiciones de trabajo para sus afiliados, meta universal, por supuesto, de todos los sindicatos; pero también (ii) impedir el despido de cualesquiera afiliados suyos por cualquier motivo, así fuese por bajo rendimiento, o por eliminación auténtica del puesto que llenaban, o por reducción de los negocios, o por mecanización de tareas, etcétera. Y si no lo lograban, por ejemplo en caso de quiebra de un banco, obligar a los demás bancos a que los tomasen para cumplir funciones inventadas ad hoc.

Este segundo objetivo se basa en dos premisas que por décadas AEBU dio por sentadas. En

primer lugar, que la banca privada uruguaya gozaría siempre de una salud formidable, capaz de sobreponerse al insólito handicap de entrar en una unión indisoluble con cualquier empleado que tomase y se afiliase al sindicato, el efecto negativo de lo cual —sobre su eficiencia— es evidente. En modo alguno pretendo que AEBU

En alguna medida los sindicatos se dedican a mejorar la condición de sus afiliados a expensas de la de otros trabajadores

es por sí solo responsable por la actual situación lamentable del sistema, vistas las causales concretas de la reciente crisis y la debilidad de la economía que aquel debía servir. No obstante, es indudable que la acción de AEBU se cuenta indiscutiblemente entre los factores adversos que desestimularon la inversión en el sector desde hace mucho, impulsaron a diversos bancos a retirarse del país, fracasó el propósito gubernamental de desarrollar un centro internacional, y ahora no hay que tenga interés en comprar a precio

infimo un banco que ha entrado en liquidación.

Para el futuro a AEBU se le plantean varios problemas. Evidentemente, su vieja estrategia arriesga dejarlo sin bancos y volverse a sí mismo obsoleto. No puede dejar de apreciar que su futuro depende de que el país vuelva a tener un sistema bancario saludable y ello debería llevarle a cambiar de estrategia en cuanto a abandonar el segundo de sus objetivos, la inamovilidad de los bancarios. Naturalmente, eso le sería costoso en términos de prestigio y de proporción de la fuerza laboral bancaria afiliada, pero no puede dejar de reconocer que sus posibilidades están severamente limitadas, que los hechos a propósito de la banca no son ficticios y que, consiguientemente, ahora que ya no tienen el poder de antes, verán decrecer la disposición de los empleados a mantener vigente su afiliación.

Por el momento, se ve a la dirigencia del sindicato sumida en considerable confusión. En relación con el Banco de Crédito llevaron a cabo una ocupación del local tan fugaz como desprovista de una finalidad concreta y significación práctica. Por otra parte, en este momento, deben darse cuenta de que deben inyectar una

dosis de humildad en su estilo de comunicarse para no caer en el ridículo. Hace algún tiempo habríamos visto a la dirigencia de AEBU exigir que los empleados del último banco liquidado fuesen reabsorbidos por la banca subsistente, privada o pública. Hoy demuestran comprender lo obvio, que eso ya no es posible, que la banca pública está en cesación de pagos y que dentro de la privada las raíces que las instituciones tienen en nuestro suelo se han debilitado notoriamente. Comprenden que ya no tienen el poder de antes, pero sus actitudes son contradictorias. Pretenden exigirle una explicación al gobierno de lo que hizo con el Banco de Crédito, como si trataran —todavía— de potencia a potencia. Corren el riesgo de que el gobierno les pregunte quiénes son ellos para exigirle nada. Tienen que aceptar que su poder omnívoto y su dispensa de cumplir con la ley son cosas del pasado.

En el mundo normal, allende nuestras fronteras, alguna proporción de los bancarios está sindicalizada. Pero no hay AEBUs en el resto del mundo. No hay sindicatos de empleados bancarios cuyas decisiones y actitudes sean anunciadas en la tapa de los diarios ni comentadas en editoriales. Esos sindicatos negocian con los empleadores sobre salarios y otras condiciones laborales e intervienen si algún banco viola la ley en un sentido que compromete los derechos del grueso de su personal. A ese tipo de sindicato es que AEBU va a pertenecer en el futuro, sin que nadie se lo proponga, simplemente, como decía al comenzar, por la simple fuerza de las cosas. La recuperación de un sistema bancario privado fuerte, emprendedor y capaz de crecer es compatible con esa clase de sindicatos. Resultó no serio, en cambio, con el sindicato bancario que tuvimos por varias décadas. Cuanto antes su dirigencia se adapte a la nueva realidad, mejor será para todos, incluso para el gremio bancario, que no se limita a los empleados sindicalizados, sino que también comprende a las personas que busquen trabajo mañana, tanto como a las que entraron a un banco ayer.